



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202641330100085591**

Fecha: **20-05-2026**

TRD: **4133.010.22.2.1020.008559**

Rad. Padre: **202641330100085591**

COMUNIDAD SECTOR EL RETIRO

Junta de acción comunal – JAC El Retiro

acueductoelretiro@hotmail.com

Asunto: Acciones de conservación y manejo poblacional de fauna doméstica en el humedal El Retiro

Cordial Saludo,

Como es de conocimiento general, los humedales son ecosistemas estratégicos de especial importancia ecológica, reconocidos y protegidos por la normatividad ambiental colombiana debido a los múltiples servicios ecosistémicos que prestan a las ciudades. De acuerdo con la Constitución Política de Colombia (artículos 79 y 80), el Estado y la sociedad tienen el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, así como conservar las áreas de especial importancia ecológica. En concordancia, la Ley 99 de 1993 y la Ley 357 de 1997, mediante la cual Colombia adopta la Convención Ramsar, reconocen a los humedales como ecosistemas fundamentales para la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano. Asimismo, la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia (2002), Resolución 157 de 2004 y la Resolución 196 de 2006 establecen lineamientos para su conservación, manejo y uso sostenible, destacando la necesidad de formular e implementar Planes de Manejo Ambiental como instrumentos de planificación orientados a garantizar su preservación, restauración y uso racional.

En cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y en concordancia con su misión institucional, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA formuló el Plan de Manejo del Humedal, adoptado fajo la resolución 1350 del 2018, instrumento mediante el cual se establecen acciones orientadas a la conservación y recuperación de este ecosistema. Dentro de las medidas contempladas en el plan de acción, se prioriza el control y manejo de especies introducidas e invasoras, debido a las afectaciones ecológicas que estas pueden generar sobre la fauna y flora nativa.

No obstante, durante las jornadas de seguimiento y monitoreo realizadas por el equipo técnico, se ha evidenciado la presencia recurrente de fauna doméstica introducida, algunos de ellos en condición de abandono o libre deambulación. Esta situación genera impactos negativos sobre la dinámica ecológica del humedal, especialmente por procesos de alteración de hábitats, competencia por recursos y posibles afectaciones sanitarias derivadas de la transmisión de enfermedades, además de estar expuestos a situaciones de atropellamiento.

En particular, se ha identificado afectación sobre especies de aves residentes y migratorias, así como sobre otros grupos faunísticos asociados al ecosistema acuático y de transición. Estas presiones antrópicas representan un riesgo para la integridad ecológica del humedal y dificultan el cumplimiento de los objetivos de conservación establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Si bien se reconoce el valor social y afectivo que los animales domésticos representan para algunos sectores de la comunidad, resulta necesario implementar acciones integrales de manejo y control poblacional que permitan reducir los impactos ambientales asociados a su permanencia en el humedal. En este sentido, se informa a la comunidad que próximamente se llevará a cabo el retiro y reubicación responsable de dos (2) individuos de ganso doméstico (*Anser anser domesticus*) introducidos en el humedal, así como la implementación de medidas de manejo poblacional controlado para algunos individuos de pato doméstico (*Anas platyrhynchos domesticus*) actualmente presentes en el ecosistema. Estas acciones tienen como finalidad mantener una población controlada, estimada en un máximo aproximado de diez (10) individuos, contribuyendo así a la disminución de las presiones ecológicas y de los impactos ambientales que actualmente afectan las dinámicas naturales del humedal.

Entre las principales afectaciones asociadas a la permanencia de estas especies se encuentran:

- Competencia por alimento y espacio con aves acuáticas nativas.
- Alteración de zonas de anidación, refugio y descanso de fauna silvestre.
- Presión sobre la vegetación acuática y ribereña.
- Incremento de materia orgánica y nutrientes en el agua a través de las excretas, favoreciendo procesos de eutrofización y deterioro de la calidad hídrica.
- Desplazamiento y ahuyentamiento de especies propias del humedal debido a comportamientos territoriales.
- Posible proliferación de roedores y riesgos asociados a enfermedades zoonóticas derivadas de acumulación de excretas y manejo inadecuado de fauna doméstica en ecosistemas naturales.

Es importante precisar que las acciones planteadas no tienen como finalidad generar afectación, maltrato o riesgo para los individuos objeto de manejo. Por el contrario, estas intervenciones se desarrollarán bajo criterios técnicos de bienestar animal, manejo ético de fauna doméstica y protección ambiental, garantizando su retiro, traslado y reubicación en condiciones adecuadas, de manera que no continúen generando presiones ecológicas sobre el ecosistema del humedal.

Es importante mencionar que la conservación de un humedal no se limita exclusivamente a la protección del recurso hídrico, sino que comprende el mantenimiento del equilibrio ecológico y de las interacciones naturales entre las especies que lo conforman. En este sentido, las acciones de manejo priorizan la protección de las especies nativas y de las funciones ecológicas esenciales del ecosistema, tales como la regulación hídrica, la provisión de hábitat, la conectividad ecológica y la conservación de la biodiversidad.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Agradecemos a la comunidad su comprensión, compromiso y acompañamiento en las acciones orientadas a la recuperación, conservación y manejo sostenible del humedal El Retiro, reconocido como un ecosistema estratégico de importancia ambiental y un espacio fundamental para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las futuras generaciones.

Por lo anterior, se realizará un conversatorio denominado “Fauna silvestre y fauna doméstica, cada especie en el lugar adecuado”, el cual se llevará a cabo:

Fecha: Viernes 12 de junio de 2026

Lugar: Carrera 121 # 22B – 129 - Club del Municipio

Horario: 2:30 p. m.

Atentamente,

SHARON NICOLE AGUIRRE POSADA

Subdirectora De Gestión Integral De Ecosistemas y UMATA

Copia: Personería, correo electrónico: ssanchez@personeriacali.gov.co

Proyectó: Alejandra Zamorano - Contratistas Conservación de Ecosistemas *Alejandra Zamorano*

Elaboró: Nicolle A. Angulo - Contratistas Conservación de Ecosistemas *AAH*

Revisó: Ana M. Valencia- Contratista Conservación de Ecosistemas *Ana*

Mónica Londoño – Contratista Conservación de Ecosistemas *Mónica*

Paula Méndez – Contratista Dagma *Paula*

Jessica Rentería Alegrías – Contratista Dagma *Jessica*

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php